



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2016.

RES. CSEL Nro. 19 /2016

VISTO:

El estado del concurso nro. 59/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL nro. 3/2016 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de concursos, el 7 de septiembre de 2016 se publicó en la página web de este Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) el listado de los inscriptos en el concurso.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el art. 26 de ese reglamento, y resueltos los reemplazos de integrantes del jurado que fueron menester como consecuencia de sucesivas renunciaciones, corresponde convocarlo y designar fecha para recibir la prueba de oposición escrita.

Que esta Comisión estima conveniente disponer que dicha prueba se lleve a cabo mediante el uso de computadoras, en la inteligencia que ello permite un mayor aprovechamiento del tiempo disponible por parte de los concursantes, contribuye a la eficacia del sistema adoptado para garantizar el anonimato, y facilita la tarea del jurado posibilitando se abrevie el plazo para la evaluación.

Que en atención al número de concursantes resulta posible que el examen se desarrolle en dependencias de este Consejo sitas en Bolívar 177 piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en consecuencia, se fija el 15 de febrero de 2017 a las 12 para que los concursantes rindan la prueba escrita en el lugar antes indicado, haciéndoles saber que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM Nro. 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES
DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1º: Convocar al jurado del concurso nro. 59/16.

Art. 2º: Recibir la prueba escrita del concurso nro. 59/16 -convocado para cubrir un cargo de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas - el día 15 de febrero de 2017, a las 12 en la sede de este Consejo de la Magistratura, sito en Bolívar 177 piso 2º, de esta ciudad.

Art. 3º: Hacer saber a la Secretaría Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de los exámenes escritos a los miembros del jurado, a más tardar, el 17 de febrero de 2017.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RESOLUCIÓN CSEL Nro.

19 / 2015

Vanesa Ferrazzuolo

Carlos Mas Vélaz

Marcelo P. Vazquez